

La norma RDA (Recursos, Descripción y Acceso) y la adaptación al cambio en los sistemas bibliográficos en España

María R. Osuna Alarcón

osuna@usal.es

Universidad de Salamanca. Departamento de Biblioteconomía y Documentación, España

Resumen: Cuando ha transcurrido un año de la implementación de la norma RDA en EEUU, consideramos necesario la actualización del tema para entender el momento en que nos encontramos. Esta norma es un gran cambio en la catalogación de documentos y la recuperación de información de la biblioteca vía web. A través del contacto con los profesionales responsables de su implantación constatamos que el éxito de su aplicación en España depende de cómo se gestione el cambio. Para ello es imprescindible la coordinación entre los diferentes grupos de bibliotecas españolas. La coordinación para su implantación pasa en primer lugar por la creación de un consorcio de gestión de la inversión que sería un elemento esencial para obtener resultados inmediatos. El éxito sería más o menos visible, costoso y rápido dependiendo de la coordinación en su implementación. La clave está en cómo se gestione la innovación por el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria. La adaptación de los actuales sistemas puede generar un coste importante para los presupuestos de nuestras bibliotecas. Muchas bibliotecas preferirán cambiar de sistema, otras tendrán que asumir los nuevos costes de las actualizaciones, etc. La realidad es que una posición fuerte y unida por parte de los usuarios potenciales permitirá ahorrar en el cambio de modelo tecnológico.

Palabras clave Bibframe; cooperación bibliotecaria; datos enlazados; MARC; RDA; Reglas de catalogación.

The RDA (Resource Description and Access) and the adaption to change in bibliographic systems in Spain

Abstract: After a year of implementing the standard RDA in the USA, we believe it is necessary to re-examine the subject from a current perspective. This standard implies a major change in cataloguing documents and library information retrieval via web. Through the contact with the professionals responsible for its implementation we have seen that the successful application in Spain depends on how the change is managed and will require coordination of different Spanish library groups. Coordination for implementation passes first through the creation of a consortium of investment management that would be an essential element for immediate results. Success would be more or less visible, expensive and fast depending on coordination in RDA implementation. The key lies in the Integrated Library Management System. The adaptation of existing systems can generate significant cost to the budget of our libraries. Many libraries may prefer to change the system, whereas others will have to bear the new costs of updates. The reality is that a strong and united stand on the part of potential users will save on the change in technological model.

Keywords: RDA, Resource description and access, Cataloguing rules MARC, Bibframe, Linked Data, Library cooperation.

A norma RDA (Recursos, Descrição e Acesso) e a adaptação à mudança nos sistemas bibliográficos da Espanha

Resumo: Quando transcorreu um ano da implantação da norma RDA nos Estados Unidos consideramos necessária uma atualização do tema para entender o momento no qual nos encontramos. Esta norma é uma grande mudança na catalogação de documentos e na recuperação da informação da biblioteca via web. Através de contatos com os profissionais responsáveis pela sua implantação constatamos que o êxito de sua aplicação na Espanha depende de como se gestiona essa mudança. Para isto é imprescindível a coordenação entre os diferentes grupos de bibliotecas espanholas. A coordenação de sua implantação

passa em primeiro lugar pela criação de um consorcio da gestão de recursos que seria um elemento essencial para obter resultados imediatos. O êxito seria mais ou menos visível, custoso e rápido dependendo da coordenação na sua implantação. A chave do sucesso está como se administra a inovação pelo Sistema Integrado de Gestão Bibliotecária. A adaptação dos sistemas atuais pode gerar um custo importante para os orçamentos das nossas bibliotecas. Muitas bibliotecas preferem trocar de sistema, outras terão que assumir os novos custos de atualizações, etc. A realidade é que uma posição forte e unida por parte dos usuários potenciais permitirá salvar a mudança do modelo tecnológico.

Palavras-chave Bibframe; cooperação bibliotecária; dados interligados, MARC; RDA; Regras de catalogação.

1 Introdução

El presente trabajo tiene como objetivo general presentar la situación actual de la norma de catalogación Recursos, Descripción y Acceso (RDA) y su recepción en España. Se incluye en un proyecto que intenta sistematizar la formación existente sobre RDA y los resultados de su aplicación.

El método de trabajo consiste en una revisión de los documentos oficiales, la literatura científica y blogs más representativos de la norma. También estamos teniendo entrevistas con las personas implicadas en el diseño de RDA, desde el Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) Library of Congress (LC) en Estados Unidos y Biblioteca Nacional en España. Además utilizaremos las conclusiones del *Primer Curso RDA* celebrado en Salamanca en noviembre de 2013¹, donde hubo un centenar de personas inscritas, principalmente bibliotecarios y donde pudimos recoger sus expectativas sobre la norma.

Como resultado podemos avanzar la necesidad de trabajar conjuntamente en la difusión de la norma y la formación de los profesionales. También resulta necesaria la colaboración en la elaboración y la publicación de guías para su implementación. De momento el trabajo en bibliotecas con RDA se plantea exclusivamente como una hibridación, que no satisface a nadie. Es decir se han implementado unos campos nuevos en MARC que permiten establecer algunas de las relaciones entre los datos de los catálogos tal como prevé RDA. El verdadero cambio llegará cuando el nuevo formato para el tratamiento de los metadatos de los registros bibliográficos, *Bibliographic Framework Initiative* (BIBFRAME), esté operativo en los Sistemas Integrados de Gestión Bibliográfica (SIGB).

Una de las conclusiones que adelantamos es la necesidad de trabajar en la coordinación de la implementación de la norma por parte de los diferentes sistemas bibliográficos españoles si queremos avanzar en la formación de los profesionales y conseguir abaratar costes, manteniendo una posición fuerte en el mercado, entre otras ventajas.

¹ <http://bibliotecas.usal.es/en/noticia/curso-rda-y-x-coloquio-de-documentacion>

2 RDA: situación actual

Al empezar a trabajar con RDA hay que entender que la norma es compatible con las normas internacionales de catalogación y sucesora de ellas y que no se plantea como un producto final acabado sino que la propia introducción de la norma en el sistema va ir permitiendo su construcción y su adaptación al mismo. El trabajo de los bibliotecarios con la norma en línea y la posible carga de tareas *ad hoc*, afectará a los resultados de la recuperación de la información, centrada en ahora en el usuario y en sus usos de la información como único presupuesto. Como dice Chris Oliver:

RDA se desarrolla en un contexto de cambio continuo. El propio texto de RDA explicita que se fundamenta en los principios de FRBR y FRAD, pero también remarca su relación con AACR2, ISBD, MARC 21, ONIX o Dublin Core. Asimismo es compatible con los Principios Internacionales de Catalogación (ICP) pues, sin ser textos idénticos, no se contradicen en ningún punto ².

En 1997 tuvo lugar en Toronto la celebración *International Conference on the Principles and Future Development of AACR* (Toronto, 1997) dedicada a los principios y desarrollo futuro de las *Anglo American Cataloguing Rules* (WEIHS, 1998), donde se planteó la necesidad de una profunda actualización de la normativa catalográfica para darle alcance internacional y coherencia con la realidad tecnológica. Las conclusiones de la reunión de Toronto, recogidas por López Guillamón, (2004, 145) reflejan la necesidad acuciante de actualizar las normas y la actividad catalográfica. Esa fecha marca el inicio el proceso y es recogida en este sentido, por el comité de redacción de RDA, considerándose un punto de inflexión el en cambio de paradigma catalográfico³.

En 1998 la publicación por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (*Functional Requirements for Bibliographic Records*, FRBR) supuso en catalogación un cambio - para algunos- de los más importantes a nivel conceptual en el ámbito de la catalogación, desde la publicación en 1971 de las ISBD.

Siguiendo con este proceso de cambio en 2009, IFLA publica FRAD (*Functional Requirements for Authority Data*). También en 2009 se publica por parte de IFLA la Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación (IFLA, 2009), para su aplicación a los catálogos en línea de las bibliotecas; principios que amplían el alcance de los Principios de

² <http://www.bne.es/webdocs/Prensa/Noticias/2014/0916-informe-IFLA-2014-Frankfurt-RDA.pdf>

³ <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>

París y que contienen pautas de búsqueda en entornos electrónicos partiendo de la tradición bibliográfica y del modelo conceptual FRBR y FRAD, “El primero de estos principios es atender los intereses del usuario del catálogo” (IFLA, 2009, 1).

En 2010 se publica RDA, *Resource Description and Access*, que integra los conceptos catalográficos con diferentes esquemas de codificación en el entorno electrónico y que posibilita que los catálogos puedan seguir creciendo en la implementación de nuevos metadatos que van a permitir su completa recuperación vía web entre otras capacidades tecnológicas.

Desde el 15 de marzo de 2015 la norma Recursos, Descripción y Acceso, es accesible, previa suscripción, en su traducción al español en el *Toolkit* de RDA ⁴.

Por tanto y como vemos en esta pequeña introducción, con RDA nos movemos en tres niveles normativos y sin pretender ser exhaustivos tenemos:

1. El nivel abstracto de modelos y principios:

- Principios de París, Principios Internacionales de Catalogación, FRBR.

2. El nivel de representación del contenido de los datos:

- Reglas de catalogación descriptiva (AACR2, RCE, RDA).
- Reglas de control intelectual de acceso (Listados de Materia, Tesoros, Ontologías).
- Directrices para Registros de Autoridad y Referencias.

3. El nivel de la estructura de los datos:

- Codificación (ISO 2709, XML)
- Formatos (MARC21, MODS, RDF) y el nuevo formato de datos expresamente diseñado para RDA, BIBFRAME (Bibliographic Framework Initiative)⁵.

FRBR definen los objetivos principales para que los catálogos sean útiles a los usuarios: encontrar, identificar, seleccionar y acceder a los recursos de información del “universo bibliográfico”, (concepto este nuevo y tomado de RDA). De hecho, el modelo explica de forma teórica lo que los Sistemas Integrados de Gestión de Bibliotecas (SIGB) ya habían resuelto solo en algunos aspectos, de forma práctica vinculando los registros bibliográficos, los de autoridad y los de ejemplares, pero la norma aporta nuevos elementos para comprender las relaciones entre los datos de los registros. La clarificación de estas relaciones permitirá nuevas modalidades de procesamiento de la información para responder a las necesidades de los usuarios en sintonía con los últimos desarrollos tecnológicos. En los catálogos tradicionales se

⁴ <http://www.rdatoolkit.org/content/7764>

⁵ <http://www.loc.gov/bibframe/>

crean diferentes registros para una misma obra: el registro de la obra original, registros para otros formatos, diferentes ediciones, traducciones, registros con obras nuevas que tienen como materia la primera obra (revisiones críticas, adaptaciones, etc.) y estos registros se vinculan gracias a las posibilidades de MARC (MACHine-Readable Cataloging), pero la recuperación de la información en los OPAC ha quedado muy alejada de los usos en el consumo de información por parte de los usuarios. RDA proporciona unas reglas de catalogación con referencia a los modelos de la información bibliográfica FRBR y FRAD. Se organiza en 10 secciones divididas en dos grupos para describir los atributos de las entidades y las relaciones entre ellas. Cada sección contiene las reglas generales, y un capítulo para cada entidad FRBR. Cada capítulo se asocia a una tarea del usuario. RDA resulta compatible con las normas de catalogación reconocidas a nivel internacional, como son: *International Standard Bibliographic Description (ISBD)*, *Anglo-American Cataloguing Rules, second edition (AACR2)* y por supuesto con las Reglas de Catalogación españolas (RCE).

¿Qué normas utilizan actualmente en su biblioteca para la catalogación?

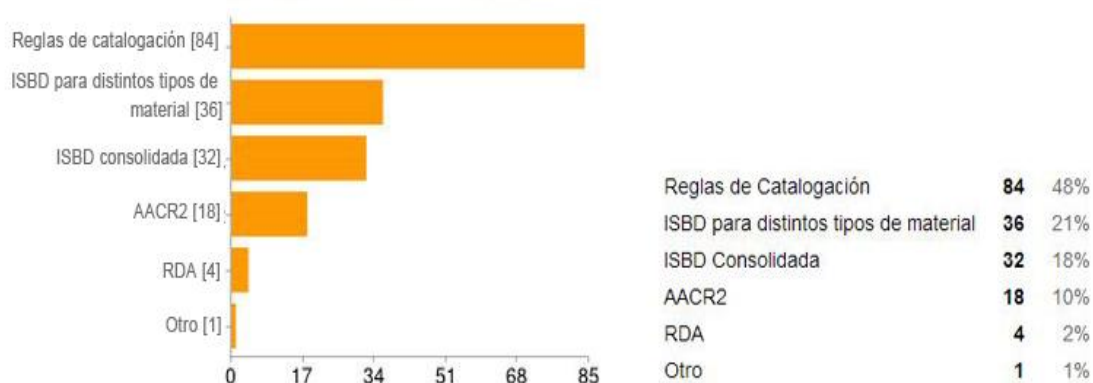


Figura 1: Encuesta sobre RDA.
Fuente: Biblioteca Nacional, 2014.

RDA abandona los esquemas de ISBD y AACR para ceñirse al contenido de la información bibliográfica según el modelo entidad - relación de FRBR, pero incluye correspondencias AACR / RDA. Desvincula las convenciones de presentación en cuanto al orden de los datos y a la puntuación. ISBD es sólo una opción de presentación que se incorpora en un anexo. RDA se orienta a la información bibliográfica pero con adaptabilidad a las comunidades internacionales de información como son los documentos de archivo y repositorios institucionales. Es un código de catalogación de vocación internacional: redactado

inicialmente en inglés pero utilizable por otras comunidades lingüísticas. Traducida a diferentes idiomas, -por el momento además del original en inglés-, francés, alemán, y español. El responsable de la traducción al español ha sido B. Ageo García (Universidad de Tulane, LA).

De la norma queremos destacar que se adapta a los actuales entornos de trabajo con actividad fundamental en un entorno web. Es una herramienta en línea aunque tiene una versión impresa. La herramienta es el RDA *Toolkit*. La normativa es enorme y “compleja” pero queda compensada por la navegación:

“...un total de 1.096 páginas (37 capítulos organizados en 10 secciones, 13 apéndices y un glosario). Sin embargo, estos datos hablan más de la complejidad de la normativa que de la exhaustividad de los registros que pueden resultar de su aplicación” (ESTIVILL, 2012).

La herramienta web es adaptable a perfiles de aplicación o tareas concretas del catalogador. Se pueden establecer flujos de trabajo personalizados para los diferentes materiales. Los catálogos son accesibles en Internet desde los orígenes de la red, gracias a la automatización de los datos iniciado con MARC en los años 60. Pero los datos de nuestros catálogos, no son recuperables por los buscadores, no son explotables por los motores de búsqueda. La web semántica y los datos enlazados permiten nuevas respuestas a las demandas de información y acceso a los datos por los usuarios, estamos ante la Web de datos. De momento la adaptación en los catálogos se está haciendo con el modelo denominado hibridación, se han creado nuevos campos MARC que identifiquen las relaciones RDA, pero esto no es suficiente para extraer la potencialidad de la nueva norma.

A la vista de todo esto cabe preguntarnos si sigue siendo adecuado el formato MARC para RDA. RDA puede incorporarse en MARC21 pero resulta evidente que requiere una estructura más flexible, en la línea de los datos enlazados en la web, y que permita mostrar:

- Todas las obras asociadas a una persona.
- Todas las expresiones asociadas a una obra.
- Todas las manifestaciones de una expresión.
- Las obras o expresiones relacionadas.

La LC ya ha puesto un nombre a esta estructura: BIBFRAME, un modelo nacido del proyecto *Bibliographic Framework Initiative* que propone expandir la utilidad y el valor de la gran cantidad de datos de calidad generados y mantenidos por las bibliotecas de construyendo MARC21 y modelando sus datos como datos de la web mediante 3 funciones primarias:

- Datos relativos a la esencia intelectual de la obra.
- Datos relativos a la manifestación concreta de la obra.
- Datos administrativos del registro.

Por lo tanto, BIBFRAME no es un mero sustituto de MARC21, sino la posibilidad de la inserción de los catálogos en el mundo de los metadatos web y aquí es donde realmente llegará el cambio para las bibliotecas, el día que BIBFRAME resulte operativo.

El coste de la nueva tecnología va a suponer un esfuerzo considerable a los presupuestos cada vez más reducidos de nuestros servicios bibliográficos, de cómo podemos amortiguar el golpe debe ser una de las prioridades que consorcios bibliotecarios deberían plantearse. El “banco de pruebas de implementación BIBFRAME” se estableció con el propósito de fomentar y mejorar su introducción en los SIGB, con el fin de monitorear el avance en la implementación; descubrir los errores, inconsistencias y deficiencias en el modelo y vocabulario y proporcionar un foro para el desarrollo del vocabulario y herramientas de BIBFRAME.

En el sitio web de BIBFRAME se ha implementado un registro de las bibliotecas que están colaborando en la prueba. Se informa del trabajo que están realizando y se da el contacto de la persona responsable. Como vemos las pruebas en modelos reales han empezado en 2014.

BIBFRAME Implementation Register, 2014:

Columbia University Libraries, Added to Register: October 14, 2014

Princeton University Library, Added to Register: May 20, 2014

George Washington University, Added to Register: February 10, 2014

German National Library, Added to Register: February 6, 2014

Cornell University Library, Added to Register: June 24, 2014

Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNJM) Added to Register: June 27, 2014

The National Library of Medicine, Added to Register: April 9, 2014

Stanford University, Added to Register: April 2, 2014

Colorado College, Added to Register: February 7, 2014

Library of Congress, Added to Register: January 31, 2014

Tabla 2: Registro de implementación de BIBFRAME, fecha 17 octubre 2014.

Nuevos campos de MARC Autoridades para atributos de nombre:
046 - Fechas Especiales Codificadas (R)
368 – Otros Atributos de Persona o Entidad Corporativa (R)
370 - Lugar Asociado (R)
371 - Dirección (R)
372 - Campo de Actividad (R)
373 - Grupo Asociado (R)
374 - Ocupación (R)
375 - Género (R)

Tabla 3: RDA en MARC
Fuente: Library of Congress (2012).

Nuevos campos de MARC Autoridades y Bibliográfico para atributos de obra y expresión:
046 - Fechas Especiales Codificadas (R) (nuevos subcampos solamente)
336 - Tipo de Contenido (R)
377 - Lengua Asociada (R)
380 - Forma de la Obra (R)
381 - Otra Característica Distintiva de Obra o Expresión (R)
382 - Medio de Ejecución (R)
383 - Designación Numérica de Obra Musical (R)
384 - Tonalidad (NR)

Tabla 4: RDA en MARC
Fuente: Library of Congress (2012).

<u>MARC</u>	<u>Element</u>	<u>Action</u>
All fields		<ul style="list-style-type: none"> Do not remove or reformat information in fields that are correct. Change information in existing fields as needed to match the current iteration. New information may be formatted according to RDA if preferred, or formatted according to the standards of the existing record. New fields may be added as needed and formatted according to RDA or following the standard of the existing record.
All fields under authority control	Main and added entries, uniform titles, series added entries, subject access fields	Always match access points with forms established in name and subject authority files, recognizing that in some cases (for personal, corporate or place names) these may be RDA forms.
Leader/18	Descriptive cataloging form	Leave the value in this field as is.
007	Physical description fixed field	If 007 is present and you add fields 336-338, make sure the codes in the 007 agree with the values you assign for content/media/carrier.
040	Cataloging Source	Do not add \$e rda.
1XX/240	Main entry/Uniform title (Preferred entry/Preferred title)	Do not change the choice of entry if it would not be valid under the pre-RDA code. See "All fields under authority control" above.
245	Title statement	Do not remove a GMD that is still applicable to the current iteration. See "All fields" above.
247	Former title	When replacing the title proper with a new title, transfer the former title to 247 without altering punctuation, capitalization, or form.
250	Edition statement	Change as needed to match the current iteration. See "All fields" above.
260	Publication, etc.	May add new publication information using an additional 260 field or by replacing the old information for the new in the existing one. If adding a new 260 field, move \$c (date) from the existing field to the new one. See "All fields" above.

<u>MARC</u>	<u>Element</u>	<u>Action</u>
300	Physical description/extent	Retain pre-RDA abbreviations and Latin terms, unless the description has changed. See “All fields” above. You may also opt to add a 300 field for “1 online resource” if not already present.
336/337/338	Content, media, carrier types	Feel free to add these to any record. You may also need to update the corresponding 007, 300, and 516 fields.
516	Type of Computer File or Data Note	When changing this field, you may also need to update the corresponding 007, 300, and 516 fields.
588	Source of Description Note	Make sure this matches the version you have in hand. Modify as needed.
6XX	Subject access fields	Add new entries as needed, but generally do not remove existing ones. See “All fields under authority control” above.
7XX	Added entries/Analytical added entries (Access points)	Add new entries as needed, but generally do not remove existing ones. See “All fields under authority control” above.
76X-78X	Linking entries	Recognize that data in linking entries reflect information as it appears in corresponding records for these entities, which may not be in the same standard as the record at hand. Do not modify this information if it is correct as is.
General	Relationship designators	Feel free to add approved RDA relationship designators to any access points if desired.
General	Non-Latin scripts	Feel free to add parallel fields in non-Latin scripts per PCC guidelines.

Tabla 5: Guidelines for creating a hybrid record from a pre-RDA record

Fuente: LC (2012c).

3 Guías de implantación, la LC Y en las bibliotecas españolas

La Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, LC, ha identificado tres categorías de registros bibliográficos con casuísticas diferentes (sobre un total de 8,5 millones de Registros de Autoridad):

- Registros que requieren la intervención humana para que el punto de acceso esté de acuerdo con las RDA (unos 437.000 que ya han comenzado a ser revisados - se identifican por la nota 667).

- Registros que son perfectamente válidos tanto si se usan las AACR2 como RDA. En el catálogo LC representan el 95%.

- Registros no válidos según RDA pero que se pueden validar de manera automatizada. A partir de marzo de 2013 estos registros se han actualizado y representan aproximadamente un total de 380.000.

La política principal respecto a la aceptación de registros de autoridad en RDA después de marzo de 2013 se recoge en la guía de implementación:

- Los nuevos registros de autoridad deben hacerse en RDA. Si un catalogador necesita modificar un registro debe evaluar los cambios y adaptar el registro hacia RDA. Si el catalogador se encuentra un registro con un campo 667 (MARC 21 Conciso para Autoridades, Campos de Notas 667-68X) debe ajustarse el registro según RDA.
- Cuando un registro RDA es necesario para uno de los catálogos colectivos (BIBCO, CONSER) se recomienda de manera insistente que se adapten a RDA aunque sólo sea para modificar el campo 008 (Campo de Control) y el 040 (Fuente de la catalogación), ya que los otros campos están en estos catálogos opcionales.

3.1 Biblioteca Nacional de España

Tienen comprado el *Toolkit* con pocas licencias desde 2014. Su última manifestación pública al respecto ha sido la siguiente:

Por estas razones la BNE ha decidido no adoptar el nuevo código de momento, sin que ello signifique cerrar la puerta a otras decisiones que se puedan tomar en el futuro. En esa aproximación a RDA, durante 2015 la BNE profundizará en el trabajo con vocabularios controlados y el uso de los nuevos campos del formato MARC 21 creados para elementos RDA⁶

Están en fase de estudio de su implementación y del impacto de la norma se ha elaborado un documento sobre la situación en España, en 2014 muy útil para este trabajo⁷. Son miembros de EURIG. (The European RDA Interest Group⁸).

Algunas recomendaciones sobre la implementación de las RDA (LC, PCC), recogidas por P. Tejero de la BN (2013):

- Considerar el impacto presupuestario, de la licencia, de la educación continuada, la productividad durante el periodo de implementación. Considerar las capacidades del sistema de gestión. Considerar el impacto en la visualización de los datos en los servicios al público y en los usuarios finales. Establecer un día de implementación.

⁶ <http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/comunicado-rda.pdf>

⁷ <http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/informe-encuesta-rda.pdf>

⁸ <http://www.slainte.org.uk/eurig/>

Establecer las decisiones y política del centro. Seleccionar el tipo de catalogación: analítica, integral, etc.

- Cómo transcribir los datos: igual o no. Fijar la aplicación de las reglas o alternativas, seguimiento de omisiones opcionales, adiciones opcionales. Implementar los nuevos campos MARC. La mayoría de las Bibliotecas hoy siguen MARC 21. Familiarizarse con los conceptos y principios de FRBR y FRAD. Familiarizarse con RDA *Toolkit*. Explorar sus posibilidades: creación de flujos de trabajo propios y consulta de los de otras instituciones, limitaciones en las búsquedas.
- Preparación del entrenamiento. Crear un grupo de entrenadores que luego entrenarán a los demás grupos. Si se utiliza AACR2 será sencillo, aunque la estructura es muy diferente. NO siguen las áreas ISBD, ni basadas en formatos. Empezar catalogando libros. Consultar las herramientas en RDA *Toolkit* para el período puente: Mapeos entre elementos RDA y MARC 21 bibliográfico y de autoridades, y viceversa. Mapeo entre RDA e ISBD. Mapeo entre RDA y MODS. Mapeo entre RDA y Dublin Core. Están planeados mapeos con MADS y otros esquemas como RDF XML.

RDA es compatible con los registros antiguos, con o sin cambios, decisión del centro. Se pueden crear “registros híbridos”: no creados conforme a RDA a los que se añaden datos de RDA. Funciones a los puntos de acceso. Desarrollo de abreviaturas. Añadir menciones de responsabilidad completas. Añadir los campos 336/337/338. Informe Grupo sobre Pautas para Registros Híbridos de PCC. Si se actualizan por completo, Cabecera pasa a c, i; 040\$e rda

Dos fases recomendadas para el proceso:

- A los registros cuyo 1XX hay que revisar manualmente y que no contienen ningún campo susceptible de un cambio automático, se les añade un campo 667 identificándolos. Se añaden los campos de 046/378 si apropiados.
- A los registros cuyo 1XX se le puede hacer un cambio automático, se les cambia antes del inicio. A los registros a los que además hay que revisar, se les añade un campo 667 identificándolos. Se añaden los campos de 046/378 si apropiados.

¿Qué formato utilizan para la codificación?

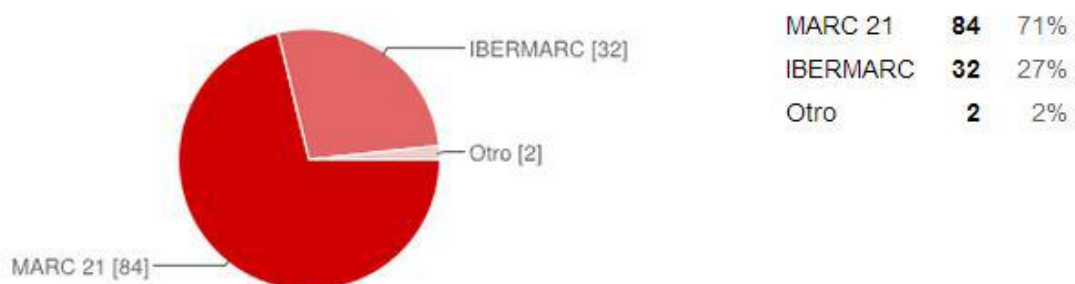


Figura 2: Encuesta sobre RDA
Fuente, Biblioteca Nacional (2014).

3.2 Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca

Tienen comprada algunas licencias del *Toolkit*, desde 2014. Trabajan con documentos formativos y guías en la Intranet del servicio. Están realizando hibridación de registros de autoridad en el catálogo automatizado.

3.3. Consorcio de las Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC)

Tienen comprado el *Toolkit* desde 2013. La propuesta de hoja de ruta es la siguiente: periodo de estudio, 2013-14, preparación y difusión, 2014-15, pre-implementación 2015, formación e implementación 2015-16, post-implementación, 2016-17.

En abril de 2012 se crea en las CBUC un grupo de trabajo para prepararse ante el cambio que las nuevas normas van a promover. Este grupo ha preparado una guía y un power point de apoyo accesible en la red y como material de los cursos de formación que se pretenden dar.

“Guia per la integració de registres RDA en el CCUC, és a dir una guia de convivència de registres RDA al CCUC, fins que no es passi definitivament a RDA” CBUC (2014).

Con la aprobación de esta guía, comienza una etapa de introducción a las pautas RDA a partir de la copia de registros RDA e híbridos (con características de AACR y de RDA). La Guía sólo hace referencia a los registros bibliográficos. El objetivo la guía “no implica empezar a catalogar en RDA, sino saber qué hacer con los registros RDA que importamos de fuentes externas”, CBUC (2014). En paralelo desde el grupo del CBUC estudian las líneas a seguir en este periodo de transición al nuevo código, necesariamente híbrido. También pretende explicar brevemente las implicaciones del nuevo código, y sobre todo, el porqué de un cambio tan complejo y revolucionario.

Pautas de la Guía del CBUC (2014): “No haremos registros RDA nuevos en el catálogo. No cambiaremos registros AACR ni híbridos a RDA. No duplicaremos registros con AACR y RDA. Sólo copiaremos los registros RDA e híbridos de nivel completo y los modificaremos según las instrucciones de la guía. No borraremos, traduciremos ni modificaremos los campos de los registros RDA e híbridos que no se recogen en la guía”.

3.4 Pautas Generales comunes a todas las guías

Tres posibles escenarios de implementación:

- Base de datos con estructura relacional u orientada a objetos.
- Registros bibliográficos y de autoridad enlazados.
- Base de datos con archivo plano.

El cambio en la visualización es uno de sus objetivos la “ferberización” de los catálogos el nuevo marco: los datos enlazados. Los datos pueden estar en MARC 21 en registros bibliográficos y de autoridad. RDA da instrucciones sobre los datos que pueden usarse en la Web actual y en la Web semántica y que salen del catálogo de la Biblioteca. Sin MARC aumentan capacidades de RDA. MARC dificulta la separación de elementos y la capacidad de uso de URI para Datos enlazados Se necesita un formato que sea capaz de interpretar metadatos automáticos, que nos lleve a datos enlazados y a la web semántica. Estas son parte de las conclusiones tomadas del Informe Final del Grupo Incubador de Datos Vinculados de Bibliotecas para incrementar la interoperabilidad de los datos de las bibliotecas en la Web, reuniendo a personas implicadas en actividades de la Web Semántica, Biblioteca del Congreso y Zepheira⁹, la empresa presidida por Eric Miller que coordina y que dirige la iniciativa BIBFRAME. El objetivo es determinar un camino de transición del Formato MARC 21 hacia estándares basados en datos enlazados y desarrollar un modelo de datos enlazados para habilitar herramientas, vocabulario y servicios de apoyo.

Barbara Tillett (2011) manifestaba que al catalogador no se le pedirá que cree 4 registros separados para obra, expresión, manifestación y ejemplar. El catalogador ofrecerá conjuntos de datos enlazados etiquetando a qué entidad pertenecen y en qué tipo de dispositivo se pueden usar para ofrecer visualizaciones diversas al usuario final como una bibliografía, como respuesta a una pregunta de referencia, etc.

4 Cooperación

Consideramos que es fundamental liderar un proyecto de cooperativo de introducción de las RDA en España, donde se podría contar desde un nivel inicial de cooperación que pasara por:

- Intercambio de experiencias.
- Publicación de guías en abierto.
- Intercambio de formadores.
- Compartir recursos de información.

Para poder en una segunda fase coordinar planes más ambiciosos de actuación y poder presentar una posición fuerte en el mercado de los SIGB, recordemos que esto es un gran negocio y los consumidores unidos pueden hacer valer mejor sus derechos.

Es un hecho que las normas más utilizadas en el mundo de la catalogación, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* 2ª edición, han dejado de actualizarse en 2005 para dar

⁹ <https://zepheira.com/>

paso a RDA. Desde el 1 de abril de 2013, las reglas de catalogación que han sustituido a las AACR2 solamente están disponibles a través de *RDA Toolkit*.

Por otro lado, el 28 de marzo de 2013 se publicó la versión en español de la revisión de las ISBD Consolidadas 2011, disponible en el sitio web de la IFLA gracias a la traducción de Elena Escolano (2013).

Sin embargo, vemos a muchas de las instituciones líderes a nivel internacional en el campo de la descripción bibliográfica migrar, o estar preparándose para migrar, a RDA.

Evaluar los costes de suscripción y el presupuesto de nuestra biblioteca es fundamental como primer paso. El texto de RDA en español está ya disponible en versión electrónica a través de *RDA Toolkit* por medio de licencias por un año desde marzo de 2015. Esto significa que, al igual que cualquier otro recurso electrónico propietario, tendremos el texto completo siempre y cuando pagemos nuestra suscripción y la renovemos anualmente. Debemos estar atentos a las iniciativas/decisiones de nuestras bibliotecas nacionales a la hora de decidir nuestras políticas de descripción bibliográfica. Es un momento oportuno para preguntar y discutir con instituciones líderes a nivel regional, nacional y local para tomar decisiones en forma integrada.

En 2014 se ha publicado un número especial de la revista *Cataloging and Classification Quarterly* dedicado a la adopción de RDA en diversos países. Incluye diversos aspectos como: procesos de implementación de las RDA, capacitación, costos y beneficios, traducciones, problemas identificados, etc. Si bien esta publicación quizás no esté disponible para todos porque no es de acceso abierto, se puede tomar como una buena idea para crear algún espacio de intercambio para compartir nuestras experiencias y reflexiones sobre el tema a nivel regional.

Library of Congress ofrece algunos recursos en línea en español para empezar a conocer RDA. Otros recursos interesantes se encuentran en el sitio de *Association for Library Collections and Technical Services* (ALCTS) de la American Library Association. También los materiales en español para formación en RDA de NACO (Name Authority Cooperative Program) de la LC.

Sitios Web:

BIBFRAME – Bibliographic Framework Initiative. <http://bibframe.org/>

DCMI – The Dublin Core Metadata Initiative <http://dublincore.org/>

FRAD – Functional Requirements for Authority Data.

<http://www.ifla.org/publications/functional-requirements-for-authority-data>

FRANAR – Functional Requirements and Numbering of Authority Records.

<http://www.ifla.org/taxonomy/term/474>

FRBR – Functional Requirements for Bibliographic Records.

<http://www.ifla.org/en/frbr-rg>

FRSAD – Functional Requirements for Subject Authority Data.

<http://www.ifla.org/files/cataloguing/frsad/frsad-final-report-es.pdf.pdf>

JSC – Joint Steering Committee for Development of RDA.

<http://www.rda-jsc.org/>

NACO – Name Authority Cooperative Program de la LC. RDA.Spanish.

http://www.loc.gov/catworkshop/courses/rda_naco_spanish.html

RDA – Resource Description and Access. Toolkit. <http://rdatoolkit.org/>

Referencias

BIBLIOTECA NACIONAL. España. **Encuesta sobre RDA**. Departamento de Proceso Técnico. Aprobado por: Dirección Técnica. Versión: 01.Fecha: 04/08/2014. http://www.bne.es/webdocs/Prensa/Noticias/2014/0728_InformeEncuestaRDA.pdf

CONSORCIO BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS CATALANAS (CBUC). **Guia per la integració de registres RDA en el CCUC** (Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya). http://pautes.cbuc.cat/doku.php?id=guia_per_la_integracio_de_registres_rda_en_el_ccuc

ESTIVILL RIUS, A. Momentos estelares de la catalogación en el cincuentenario de los Principios de París. **BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació**, n. 28, 2012. DOI: 10.1344/105.000001814. <http://bid.ub.edu/28/estivill2.htm>

IFLA. **Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. Informe final**. 2004. Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. Traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/422/1/frbr.pdf>

IFLA. **Declaración de Principios Internacionales de Catalogación**. 2009. Traducción Elena Escolano Rodríguez. http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf

ISBD International Standard Bibliographic Description/Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Edición Consolidada. Revisión de la traducción y actualización con respecto a la edición consolidada de ISBD de 2011 por Elena Escolano Rodríguez. 2013. <http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>

LIBRARY OF CONGRESS. Bibframe. **Implementation and testing**. 2014.
<http://www.loc.gov/bibframe/implementation/>

LIBRARY OF CONGRESS. **RDA en MARC**. (2012a). Traducción de Ageo García B.
<http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCspa-10-22.pdf>

---- **Guidelines for working with RDA and non-RDA records prior to implementation of RDA**.
2012b. <http://www.loc.gov/aba/pcc/rda/PCC%20RDA%20guidelines/Bib-Interim-RDA.html>

---- **PCC Task Group on Hybrid Integrating Resource Records Final report**. 2012c.

---- **LC RDA core elements, Revised April 17, 2014**. 2014.
http://www.loc.gov/aba/rda/pdf/core_elements.pdf

LÓPEZ GUILLAMÓN, I. Evolución reciente de la catalogación. **Anales de Documentación**, n. 7,
p. 141-152, 2004).

PLASSARD, M.; DUNSIRE, G. ,eds. RDA Around the World. **Cataloging & Classification Quarterly**, v. 52, n. 6/7, 2014. <http://www.catalogingandclassificationquarterly.com/ccq52nr6-7.html>

TEJERO LÓPEZ, P. RDA: contexto desarrollo y estado. Una visión desde las actividades y estudio desarrollados en la BNE. In: COLOQUIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN, 10. 2013. **Primer curso RDA**. Salamanca: Universidad de Salamanca. 2013.
<http://www.slideshare.net/bne/seminario-27562862?related=1>

TILLET, B. B. **RDA Antecedentes y aspectos de su implementación**. Washington, DC: Library of Congress, Policy and Standards Division, 2014.
http://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/RDAantecedentes_alumno.pdf

---- **Looking to the future with RDA**. 2011. www.rda-jsc.org/docs/Georgia-Looking-to-the-future-2011rev.ppt

---- **RDA: Antecedentes y Aspectos de su Implementación. Manual para Instructor**. Washington,DC: Library of Congress, Policy and Standards Division, 2010.

W3C Incubator Group Report. **Library Linked Data Incubator Group Final Report**. 2011.
<http://www.w3.org/2005/Incubator/llid/XGR-llid-20111025/>

WEIHS, J., ed. **The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR: Toronto, Ontario, Canada, October 23/25, 1997**. Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association Publishing; Chicago: American Library Association, 1998.

Formación:

ALA Webinars. <http://www.ala.org/alcts/>

----ALA. RDA: Resource Description and Access. <http://www.ala.org/alcts/ianda/RDA>

Cambridge RDA Training. <https://cambridgerda.wordpress.com/>

CILIP. <http://www.cilip.org.uk/cilip/events/cilip-rda-resource-description-and-access-executive-briefing-2014>

Library of Congress.

- Library of Congress. *RDA Training Materials*.
- <http://www.loc.gov/catworkshop/RDA%20training%20materials/LC%20RDA%20Training/LC%20RDA%20course%20table.html>
- Library of Congress. Módulos para la difusión sobre las nuevas pautas de catalogación: RDA: Recursos, Descripción y Acceso. <http://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/rda>

RDA Co-publisher site

<http://www.rdatoolkit.org/training>

-RDA Background. <http://www.rdatoolkit.org/background>

Recibido/Recibido/Received: 2015-05-04.

Aceitado/Aceptado/Accepted: 2015-05-29.